

Resolucion, declarando sin lugar un reclamo.

EL GOBIERNO

Con presencia de la resolucion del Comisionado, en que declara prescrito el adeudo i accion del señor don Sebastian Escobar,

RESUELVE:

Se aprueba la resolucion; i en consecuencia archívense las diligencias con los documentos del caso—Managua, marzo 2 de 1869—Guzman.

